

14

REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO

RESOLUCION NUMERO 004
Abril 2 de 1991

Por la cual se autoriza al Instituto Colombiano de la Reforma Agraria-Incora y al Fondo de Desarrollo Rural Integrado-DRI para garantizar créditos agropecuarios

LA COMISION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO,

en ejercicio de las facultades que le confiere
la Ley 16 y el Decreto 1313 de 1990,

RESUELVE:

Artículo 10.- Autorizar al Instituto Colombiano de la Reforma Agraria -INCORA para garantizar los créditos destinados a usuarios de los programas de reforma agraria, de atención a las comunidades indígenas y a beneficiarios del Programa Nacional de Rehabilitación, y al Fondo de Desarrollo Rural Integrado -FONDO DRI, para garantizar los créditos otorgados a sus usuarios.

/

Artículo 2o.- La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D.E., el 2 de abril de 1991.


MARIA DEL ROSARIO SINTES U.
Presidente


CESAR TORRENTE B.
Secretario